

LA VOZ DE LA JUSTICIA.

PUBLICACION MENSUAL.

NÚM. 2.º)

AREQUIPA VIERNES 13 DE SETIEMBRE DE 1864.

(GRATIS.)

LA VOZ DE LA JUSTICIA.

El poder de la opinion aunque obra las mas veces de una manera lenta, es siempre el único juez competente para hacer justicia á los hombres públicos, que la fuerza irresistible de los sucesos coloca en una desfavorable situacion. En la série de disturbios domésticos por la que pasan los pueblos que marchan en pos de una estable personalidad política, se ponen en juego diversos intereses, y hay necesidad de librar la verdadera apreciacion de las diferentes situaciones que surgen, para una época en la que, desapareciendo el calor del espíritu de partido, se juzgue con calma é imparcialidad.

Siete años han transcurrido desde que el edificio social y político sufrió una violenta conmocion: siete años que surgió un órden de cosas trayendo consigo las emergencias de una política tortuosa y desleal: siete años en los que multitud de hombres han recibido en premio de su lealtad, y con mengua de sus importantes servicios, ultrajes que han mancillado su honor, privaciones que han comprometido su dignidad. El tiempo que ha pasado ha sido lo bastante para descorrer el velo en que aparecian envueltos los diferentes sucesos que han tenido lugar, disminuyendo insensiblemente el fragor de las pasiones políticas, cuando apareció en nuestras aguas el hombre que victima de la injusticia de algunos, de la traicion de muchos, fué despojado de la Suprema magistratura, á la que llegó en virtud de la voluntad de sus conciudadanos. De esperarse era que el ilustre proscripito alentara con su presencia el encono de sus innobles enemigos, que se temiera que el silencio de siete años fuera interrumpido en un solo día, y puestos en evidencia, mediante la reparacion que tan justamente venia á reclamar, los manejos de los que asaltando el poder por ensangrentados escalones, han convertido el pais en una desorganizada sociedad, en una herencia que se lega á voluntad del que domina con el poder de las bayonetas. Un ponton ha sido el lugar donde debiera inferirse al General Echenique un nuevo ultraje; un soñado juicio de conspiracion debiera cerrarle por mas tiempo las puertas de su patria; pero felizmente estaba cerca el día en que la impostura y el encono, fueran despojados del ropaje con que se encubrian y presentados en su degradante desnudez. El General Echenique ha sido absuelto á despecho de las intenciones de su enemigo;—el General Echenique, es proclamado tambien en todos los

pueblos del Perú, candidato á la Presidencia de la República.

Estos dos hechos de grande significacion en el actual órden de cosas, no pueden pasar desapercibidos para los hombres que respetan el poder de la opinion, para la parte sensata é ilustrada que aún acata las decisiones de los tribunales de justicia; para todos los que habiendo estudiado la marcha de los sucesos, conociendo la política del pais, encuentran encarnados en la persona del General Echenique los principios salvadores de la azarosa situacion á que hemos llegado, como consecuencia de la senda traseada por los que manejan la cosa pública.

Y Arequipa que representa una importante entidad en la asociacion peruana; Arequipa, que si fué vencida en los muros que la custodiaban, no ha olvidado los principios que defendió con denuedo, se lanza la primera, exhibiendo el nombre del General Echenique para que figure en el campo eleccionario, para conquistar su triunfo en el terreno de la legalidad y del órden, sin que la aienten las esperanzas de medrar á favor de las peripecias eleccionarias. Tres mil ciudadanos que representan la mayoria del pueblo, de aquellos á quienes la ley concede el derecho de sufragio, han expresado claramente su unánime voluntad, sin que el terror, ni los alicientes que le brindara cualquiera otra candidatura, hayan podido doblegar su inflexible voluntad. El deber de la reparacion es su única idea, un acto de justicia ha decidido espontáneamente su opinion; y cuando el ilustre proscripito se halla amenazado de ser victima de nuevas infamias, ha querido que su voz llegue hasta el ponton del cautivo para consolar su azarosa situacion; ha querido manifestar á la Nacion que no escuchará jamas las sugerencias de los que han burlado sus mas bellas esperanzas; ha querido protestar de ante mano, si un nuevo golpe atropella la accion de la justicia alejando de su patria al caudillo por quien siente las mas vivas afecciones.

Ante tan elocuente manifestacion, nada puede la confusa griteria de unos cuantos que por desgracia, tal vez, pretenden ponerse en pugna contra la decidida voluntad del pueblo Arequipeño:—nada avanzaran tampoco las amenazas ni el cohecho:—no! Arequipa es un pueblo libre, que mas de una vez ha probado que no retrocede cuando convencida de la justicia de una causa se decide en su defensa. La primera hora de la reparacion ha sonado: han caido las aretas que encubrian las mal disfraczadas tendencias de los que sueñan perpetuar su injustificable dominacion:—avan-

ceinos, y se habrá salvado la patria del funesto porvenir que le amenaza.

E. C.

LA REVOLUCION DEL 54 Y SUS

RESULTADOS.

Desde que el Perú proclamó su independencia, desde que hizo aquel sobre humano esfuerzo, desde que se presentó á la contemplacion del mundo todo luchando solo contra sus dominadores de tres siglos; desde que su virgen frente fué coronada con los hermosos laureles de dos espléndidas victorias; desde que esta Nacion se encontró dueña y señora de todos sus derechos; desde que en un solo día se puso á la altura de los pueblos civilizados, se despertaron en su ardiente corazon todos los sentimientos que dan vida á una sociedad, y en su cabeza hirvieron todas aquellas ideas que debian constituir su individualidad política. Salida esta jóven República, del estruendo del cañon y del humo de los combates, su mas vivo sentimiento fué el de conservar su nacionalidad, adquirida á costa de inmensos sacrificios, y cuando se creyó amenazada por miras ajenas que se abrigaban en la antigua Colombia no vació un momento en armar un fuerte ejército y voló al territorio enemigo en busca de aquellos que podian volver á comprometer su independencia: una batalla y un tratado fueron el resultado de aquella memorable campaña, donde el juego de viles pasiones comprometió la honra nacional. La guerra civil que principió en Tarqui nos condujo insensiblemente á una dominacion extranjera: repelida esta por la intervencion Chilena, armó un ejército que sufrió el contraste de lugavi. Desde entonces la Nacion entera abriga en el fondo de su corazon, la amargura del dolor y el deseo de reparar la ofensa: invadidos de Bolivia nuestros ministros ó invadido nuestro territorio por fuerzas Bolivianas, mandadas personalmente por el Presidente de aquella República, el sentimiento nacional sacudido como por una corriente eléctrica se sublevó en masa, y de todos los puntos de la República, se hicieron pedidos al Gobierno para que los consideraran en las filas de los soldados que debian marchar á Bolivia á pedir cuenta é atender tan atroces como los que se acababan de perpetrar. El gobierno entonces correspondió á esta manifestacion acumulando elementos que hicieran seguro el golpe que debia descargar sobre su enemigo, y la revolucion del 54 lo sorprendió en medio de estos preparativos. Los primeros pueblos que se defeccionaron consignaron en sus actas el pedido de «Guerra á Bolivia» siendo este uno de los principios, que con admirable uniformidad expresó aquella revolucion. El general Castilla que aceptó esta condicion de la revolucion del 54 ¿la llevó á cabo? ¿cumplió con este compromiso adquirido por la manifiesta voluntad de los pueblos? no era él

quien debía sacrificarse en esta importante cuestion? ¿no escuchó siquiera el grito de su propia dignidad? ¿no trajo á la memoria las ofensas personales con que fue escarnecido? ¿dónde estaba ese decantado carácter militar? Todo sentimiento fué acallado ante el deseo devorador de mandar. Vos general Castilla, que no reparasteis en gastar mil legones en conducir un número ejército á los muros de la desventurada hija del Perú—y que la asediasteis nueve meses;—vos tan firme, tan constante, tan valiente para derramar la sangre de los hijos del Misti; ¿por qué no empleasteis estos recursos contra el pueblo Boliviano, donde os llamaban vuestro carácter militar, vuestra confianza en los combates, y sobre todo el compromiso adquirido con la revolucion que os mantiene en el poder? ¿qué causa ha podido retardar siete años el cumplimiento de esta misión; se ha esperado que se renueven los ultrajes? ¿se ha deseado volver á ver desfilar otro nuevo ejército que huelle el territorio sagrado de la patria? Que agregue á las anteriores ofensas la de hacer prisioneros en nuestro propio territorio? Vos general Castilla, preciso es confesarlo no tenéis otra ambicion que la de dominar el país; vuestro corazón está muerto á todo otro sentimiento; vos solo sois el responsable de la deshonra nacional, y la nacion os declara reo de lesa patria. Si la guerra iniciada en la época del general Echenique fue justa, porque no la habeis terminado, y si injusta por que no lo anunciáis á la República entera, por qué entonces no hermanais vuestros sentimientos con los del pueblo arequipeño, y reparais el agravio inferido al desgraciado general Echenique. Vasta ya general Castilla, no pretendais apurar el sufrimiento del Perú, queriéndole imponer por miras particulares y á costa del Tesoro público, al hombre mismo aparente á la situacion, no ameneis con un legado fúnebre las calamidades de la Nacion, que no ha cometido otro crimen que haber soportado 22 años de ignorante dominacion!

Trabajada despues la República por los horrores de una guerra civil que la conducia á su ruina, quiso descansar de sus fatigas, y reposó como aletargada de una fiebre mortífera. Al general Castilla le tocó la fortuna de estar al frente de la administracion pública, y este ha sido uno de los títulos con que se ha presentado, en diferentes ocasiones, llamándose el pacificador del Perú: él tuvo la astucia necesaria para conservar el suño y no despertar, porque se encontraba incapaz de marcarle la senda por donde debía conducirle á su felicidad. Entonces era una necesidad reconocer como deuda nacional las fortunas consumidas en la guerra de la independencia y reparar los daños causados por los beligerantes de aquella época. El Congreso del 48 tomó en consideracion la importancia de este deber, y fiel representante de las exigencias de la época, no vaciló un instante en promulgar la ley que debiera reconocer este crédito, y se llamó ley de consolidacion. Preocupados los representantes con la importancia del objeto, se cuidaron poco del modo como debía realizarse ese pensamiento. La ley contenia dos extremos probatorios; por el primero debian comprobarse los cargos con pruebas instrumentales, y por el segundo era admitida la prueba testimonial. Esta ley concebida en términos tan generales debía producir efectos funestos, haciendo impopular al gobierno que la cumpliera. Los hombres de inteligencia avanzada en los negocios, que comprendieron la importancia del asunto, violaron de la capital á los departamentos, y por pequeñas sumas compraron expedientes

que representaban considerables cantidades, ó el derecho de organizar otros nuevos por reclamos que tenian que hacer: estas rápidas transacciones debian producir necesariamente un desnivel en la fortuna individual, y en poco tiempo se formaron fortunas colosales, pero que estas en nada podian afectar la moralidad ni los intereses del gobierno; sin embargo sorprendida la sociedad viendo enriquecerse en pocos dias, á hombres que antes vivian en la miseria, creyo que este rápido acrecentamiento de la fortuna particular provenia de un escandaloso robo que se hacia á la Nacion; se cuidó poco de investigar el origen, y el juicio público, guiado por el error y la pasion, levantó la voz y dió lugar en su acta revolucionaria á las ferribles palabras de «abajo ladrones que fueron repetidas en toda la República, como se repite siempre la calumnia, mientras el tiempo ó la justicia no la desmienten. El general Echenique y sus empleados están justificados de esta terrible acusacion. La deuda proveniente de la consolidacion ha sido reconocida como de procedencia legal por el general Castilla, probando con este hecho que no se defraudaron los intereses públicos, como se suponía, porque si tal defraudacion hubiera existido, el crédito no debió reconocerse. El Congreso del 61 que acaba de terminar sus sesiones ha llamado á todos los empleados que fueron destituidos, satisfaciendo de este modo la vindieta pública. Dando la Nacion este paso, por medio del cuerpo legislativo, ha perfeccionado la obra de reparacion, porque no era posible que volviera á poner, al frente de los destinos públicos, á hombres que se les hubiera probado el delito de que estaban acusados.

No creemos de mas hacer una suscita relacion del modo como se procedia para reconocer un expediente, y para que el público acabe de formar su juicio acerca de tan importante asunto.

Los términos generales en que estaba concebida la ley como hemos dicho antes, abrieron las puertas de los tribunales, ante que nes debian declarar los testigos para comprobar los reclamos y ante quienes debia depurarse el crédito; estos expedientes que tenian su origen en un juzgado comun, pasaban por las prefecturas y las tesorerías departamentales, para acabarse de purificar en las oficinas centrales del estado; de estas iban á conocimiento del jefe de la nacion, que en vista de lo probado y en cumplimiento de la ley ordenaba el pago, quedando la deuda reconocida en vales del crédito público, ante la caja de consolidacion. En un procedimiento de esta naturaleza le era de todo punto imposible al mandatario supremo defraudar los intereses fiscales, sin tener por sus cómplices á todos los empleados de la República, esto mismo ha sido reconocido por el general Castilla, desde que en un documento oficial, ha dicho, terminantemente, que para juzgar al general Echenique tendria que conducir á los tribunales á la Nacion entera, lo que en buenos términos equivale á declarar la inculpabilidad del alto personaje acusado.

El general Castilla, con el profundo conocimiento que tiene del país, con aquel especial refinamiento del instinto que se inclina mas al mal que al bien, comprendió que esta ley seria el mortífero veneno que mataria á su sucesor, y aunque promulgada al terminar su administracion, no la cumplió en la extension que debia; dejando abierto este abismo para sumergir á su victima; como hoy deja la ley de reparacion para despopularizar á cualquiera que le suceda. Infame cálculo una vez realizado á costa de la sangre y del tesoro del Perú! Hijos engaña-

dos de la revolucion del 54, presentaos con nosotros ante el severo tribunal de la opinion pública, para pedir cuenta al jefe de esta revolucion ¿qué ha hecho de ella? ¿dónde están sus principios? ¿dónde está su personal? ¿por qué ha escarnecido todo? ¿por qué se ha burlado de la fé y de la creencia de los hombres? ¿por qué no mandó juzgar á los acusados? En su poder existian los expedientes que debian absolver ó condenar á los culpados; pero incapaz de un acto generoso, y de ponerse á la altura de la justicia, no tuvo la fuerza moral necesaria para decir á la Nacion representada en un cuerpo legislativo, «no he hallado criminales, sino inocentes, aquí tenéis la banda, volvedla al que con injusticia la arrebatamos; pero este era un inmenso sacrificio para un hombre que se cree identificado al mando, y que todo gobierno que no sea su persona, es una usurpacion á sus derechos de supremacia nacional.

Reconocidos todos los actos del general Echenique como buenos, falta solo reconocer su personal: Castilla y el Congreso del 61 han realizado lo primero; Arequipa quiere reservarse el derecho de absolver á la persona, confiéndole un voto de confianza al proclamar su presidencia para las próximas elecciones. La exhibicion del 2 de Setiembre ha consumado esta grande obra de reparacion; si la ánfora no corresponde á esta inmensa satisfaccion, será porque la fuerza, el cohecho, el oro y los elementos todos del gobierno, se opongan á la justicia.

Otro de los principios proclamados por la revolucion del 54 fué la co-convocatoria de un Congreso general que reformara la Constitucion y diera las leyes orgánicas que rijieran al país; la convocacion tuvo lugar, la Convencion entró de lleno en la plenitud de sus derechos, apareció como un astro luminoso, las pasiones la opacaron, y la espada de un soldado la sumió en las tinieblas de la noche. De sus sesiones, de sus leyes orgánicas, de su constitucion, no nos queda mas que el nombre de Arguedas y las victimas de Arequipa, último sacrificio hecho en nombre de aquella constitucion, que debia morir oprimida por las manos de la decrepitud, y ahogada en la sangre del 6 y 7 de Marzo.

Proclamadores de la revolucion de 7 de Enero, si tenéis fé, si tenéis corazón, decidnos ¿qué es de esa revolucion? Solo una muestra permanece de esa época, porque Dios quiere conservarla para ejemplar castigo de los infames traidores, de esos hombres, que ante la sed devorante de mando, sacrifican todos los sentimientos del corazón, corrompiendo y prostituyendo hasta las cosas mas sagradas de la vida,—quede para ellos el dolor del remordimiento y para nosotros la satisfaccion de haberlos hecho conocer por la Nacion entera.

G. M.

AREQUIPA.

Libre, inteligente, noble y patriota por principios, invoca en alta voz el cumplimiento de las sagradas prescripciones de la ley y la justicia; sabe este pueblo magnanimidad y generoso, que solo es libre para ser feliz, que las leyes son las únicas vallas que pueden restringir ó limitar su libertad, comprende en su alta inteligencia, que es tambien soberano, y que la soberania, consiste en el inprescriptible poder que el Supremo Legislador consignó á los pueblos para proveer á sus derechos, á su gloria y engrandecimiento social; que tiene facultad irrenunciable para erigir sus poderes políticos, de modo que, al

constituido no tiene el pueblo mas fin, ni otro objeto, que el porvenir y felicidad de la patria.

¡Arqueipeños! habeis merecido muy bien de la sociedad; vuestros hechos y sacrificios, vuestra sangre vertida á torrentes en diferentes ocasiones, vuestro valor y sufrimiento, estan consignados en vuestra historia política, estan levantados como en espectáculo, no solo ante las generaciones presentes, sino ante las mismas generaciones venideras, todas ellas os vendrán y aplaudirán eternamente vuestro nombre; por el contrario, llenan de escatocion, oprobio e ignominias, á aquellos que conculcando las leyes, no han sembrado, sino el terrorismo, la horfandad, la miseria y el llanto, y en la patria querida, vendid á vuestros dignos hijos, que os acompañaron en el infortunio y la desolacion, ¡unid el eco de este pueblo con los sentimientos de aquellos que nos dieron en el campo de batalla, la emancipacion, la independencia y la gloria!

Un pueblo que obra así, que quiere sistemar un gobierno, exige terminantemente el cumplimiento de las leyes fundamentales del estado, y haciendo en todo que ellas mismas le franqueen, tiene que depositar su voto muy pronto en las urnas electorales, en favor del Yllimo, General Echenique; por que ahora comprende, que es el único que puede proporcionar la dicha y ventura de nuestra madre patria, que hace mucho tiempo se ve oprimida con el yugo implacable de la tiranía. Echenique, es digno magistrado, es el caudillo proclamado por todos los pueblos del Perú, todos esos pueblos que forman una sola familia, una sola persona, moral ante las Naciones le proclaman de una manera voluntaria, y van á depositar sus sufragios, en favor del que debiendo ser pensador, según las leyes, es ahora reo de hecho, sin mas causa que la de la arbitrariedad y despotismo; pero los pueblos todos le quitarán sus cadenas, le darán la libertad en el terreno eleccionario: puesto que del pontón á la silla presidencial, media un espacio, muy corto.

Para conseguirlo, el pueblo, previene desde ahora que no se conculquen las leyes; y por esta razon debe el Sr. Alcalde Municipal examinarse, muy escrupulosamente, si todos los que concurren á sacar carta, tienen las calidades necesarias, para disfrutar del derecho de sufragio; ese examen debe ser muy riguroso; por que la carta de ciudadanía, es un título, una credencial, que acredita suficientemente, que el que la ha obtenido, es verdadero ciudadano, por tener todas las calidades exigidas por la constitucion. Sin ese examen, y si se hanle repartir cartas indistintamente, las leyes de elecciones, y la constitucion misma serian palabras vanas, y sin sentido, y en tal caso seria mejor borrarlas del Código en que estan consignadas. Por lo demas la libertad de sufragio, es indisputable, el bando dimittido del Sr. General San-Roman, que opina por el, que opine como quiera, que opine por el dinero. Esta ley violada por sus partidarios y corifeos, caerá y pesará sobre ellos como una grande montaña; ese dinero como se han comprado la voluntad de los corazones mas corrompidos, será un capital de dolor y remordimientos; esas copas de embriaguez costadas por las arcas de la patria, serán de amargura eterna. Pasará muy pronto el tiempo del cortejo; pero el pueblo, no pasará jamás, así como no pasarán los remordimientos de conciencia de los que han sacrificado su voluntad ante la bolsa, perdidos: que no conocen los sentimientos nobles, del partido de corazón.

M. R.

REVISTA ELECCIONARIA.

Si quisieramos seguir la marcha de los sucesos que han tenido lugar desde nuestra anterior publicacion, seguramente que se nos acusaria de difusos, tocando de paso con el inconveniente de la estrechez de nuestras columnas; y por esto nos limitaremos á lo notable, dejando el examen de lo demas á los que quieran penetrarse de cuanto ocurra en la situacion.

La cuestion eleccionaria que se habia inaugurado bajo los mejores auspicios, se presenta hoy con alarmantes caracteres, á juzgar por el giro que algunos de los capitanes de partido, la han hecho tomar. Dos exhibiciones han podido resolver el problema para todo el que no pretendia sacar provecho de su propio, é intencional engaño. é inclinár la balanza del lado del partido liberal. Mas el espíritu de envolverlo todo en un azaroso torbellino, el deseo de sacrificar la dignidad, en cambio de balagar algunas aspiraciones, ha decidido emplear en vez de la persuasion, en cambio de los honrosos resortes de la moralidad el orden y el recto criterio, un salario infamante para ganar prosélitos, las amenazas y el bullicio para arredrar á un partido que se presenta en la liza de una manera honesta, y que espera su triunfo contando solamente con las influencias de la opinion. Si se ha creído por algunos que los votos de los ciudadanos se conquistaban en cambio del oro que se derrame profusamente, si se ha pensado que la grita y los desahogos de la impotencia, pueden adueñar á los que opinan con la mano puesta sobre su pecho, se ha aventurado demasiado, creyendo que es fácil solear el giro de la opinion.

En los días 8 y 9 del que rije se han perpetrado escandalosos atentados, se ha vertido la sangre de ciudadanos indefensos, contando para esto con la injerencia de las personas que por su propia estimacion, por consideraciones á la sociedad en que viven, ó por que es mas, por respeto á las leyes, deben permanecer alejados del teatro eleccionario. Que se conviertan las discusiones eleccionarias en campo de batalla; que se alarme la poblacion con escándalos y tumultos; que se vierta sangre hermana por apoyar pretensiones, cualesquiera que ellas sean, que se ofrezca á los que nos contemplan el espectáculo de un pueblo en el que algunos de sus hijos se convierten en ciegos instrumentos de los cíelicos egoistas de un partido; que se prepare la necesaria demoralizacion de las masas, ó quizá la dictadura del poder; que se hieran de nuevo los intereses de este pueblo tantas veces ultrajado, que sea necesario llorar la desaparicion de algunos de sus hijos, ¡oh! todo esto no se concibe ni en los vértigos del desenfreno sin tiza de las pasiones políticas. Cualquiera que sea la situacion de un pueblo, es de suponerse que no haya olvidado sus propios intereses; es de creerse que tenga estimacion por su dignidad, y anhelo por su engrandecimiento; pero nunca el decidido empeño de abrir su propia tumba, de marchar aceleradamente á una triste degradacion. Escuchen pues los autores de las escenas que deploramos, la inequívoca voz de su conciencia; no oviden que cualesquiera que sea resultado de la cuestion que se agita, el severo tribunal de la opinion pública falla inexorablemente, condenando á los que comprometen con sus hechos á un pueblo que si hoy los consiente en su seno, mañana tal vez sabrá despreciarlos mirándolos como la causa de su inevitable ruina.

La autoridad política ha tomado una medida que á su juicio podia salvar la situacion. Un bando publicado hace dos dias, prohibe

toda reunion que pase de seis hombres, y las exclamaciones en pro ó en contra de alguno de los partidos. Nosotros creemos que la autoridad ha salido del círculo de sus atribuciones, arrogándose la facultad de derogar una disposicion constitucional, cuando por otra parte cuenta con los elementos necesarios para reprimir los abusos que ha deseado evitar. Si algunos han delinquido convirtiéndose en licencia la garantia que la ley franquea á los ciudadanos para reunirse pacíficamente; si otros de su propia autoridad la han deprimido, nada mas justo que castigar á los delinquentes; porque de otra manera se establece el funesto precedente de que toda institucion desobedecida por un abuso, puede derogarse por un mandato gubernamental. Pero como quiera que ello sea, pensamos que podia disimularse un tanto el ataque constitucional, si la disposicion á que aludimos tiene una sola faz, y no es susceptible de la elasticidad de que siempre se afectan las órdenes transitorias, cuando vienen sujetas por cálculos, que las mas veces suelen fallar. Y no se crea que al emitir esta duda, nos anima el espíritu de parcialidad todo lo contrario; pero si por motivos que seamos, no se nos oculta que el bando publicado debió anticiparse doce horas, y que habrían algunas reuniones que pasan desapercibidas, y otras á las que se amenaza dispersar con todas las fuerzas de la plaza.

Pero alto aquí!—que nuestras dudas van tomando un sério aspecto, tanto, que hemos visto un grupo de los condenados por el bando, en los corredores de la Municipalidad;—¿y con qué objeto?—Pequeña cosa. Se trata nada menos de que esta corporacion no se ponga en receso, atribuyéndose que el partido Echeniquista, de acuerdo con su Señoría el Sr. Prefecto, pretenden dar un verdadero golpe de estado. ¡Vaya un ingenioso ardid! Muy oportuno fuera este ataviado fantasma, si las tendencias no estuvieran de manifiesto, porque al menos se alucinaría á muchos.

Pero se nos preguntará cual es la razon de la amenaza que pesa sobre la H. Municipalidad. Vaya que es una desgracia, una verdadera calamidad; pequeñas causas grandes efectos:—la risa estemporánea de uno de sus miembros; ¡Fatal ocurrencia!—Acaso sea la precursora de la muerte de un derecho.

Y algo mas á propósito del bando. Se nos asegura que se ha librado orden para aprehender á los ciudadanos Fernando Azanza, Mariano Luna y Francisco Entron, por contraventores de los mandatos gubernamentales, ó lo que es lo mismo porque pesa sobre ellos la mancha del pecado original, de la era iniciada en 1834. Rechazamos esta noticia; ¡imposible! es creer que cuando el día Martes fué repellido á balazos el Diptado de policía de un club de San Romanistas sin que ninguno dijera una palabra, la espada de la ley pegara su tajo á los dichos ciudadanos. Esperamos que no suceda tal, confiando en la circunspeccion de nuestras autoridades.

E. C.

COMUNICADOS.

ACTUALIDAD,

I.

Los pueblos que reunidos constituyen los Estados, así como los hombres en particular; han sido creados para ser felices; pero no pueden serlo, sin observar las leyes inherentes á su naturaleza.—La libertad, uno de sus mas valiosos derechos, es la luz que

adunada con la razón, les marca el sendero que deben seguir, para alcanzar, su bienandanza, su felicidad:—puesto que por medio de esos dos baluartes de su presente y de su porvenir, forman el juicio que les pone en transparencia, la inmensidad de la distancia que media, entre lo bueno y lo dañoso.—De ese juicio, emana la deliberación, para aceptar lo útil, medio sin el cual, no pueden llegar al fin de la creación.—Las reuniones de los hombres, al formar esos Estados, han conocido que esa era el medio único de hacer la felicidad común, y por esto es que de su espresion general, han venido las reglas que establecen la forma de los gobiernos, y los derechos y obligaciones recíprocos, de los gobernantes y de los gobernados.—La soberanía, ó sea el poder de darse reglas de conducta, está en esas reuniones, está en los pueblos: pero para llegar al fin de la asociación, necesario era el establecimiento de ese grande orden de cosas, que guardando un demarcado equilibrio, en el manejo de los intereses de la generalidad; pulábase el bien de los reunidos.—

El Perú, desde que se constituyó en Estado soberano, libre é independiente, conoció demasiado bien, esas reglas propias de su erección.—Mas, para darles su merecido enaltecimiento, declarado tiene « que la forma de su gobierno, es Republicana, democrática, representativa, apoyada en la unidad, » queremos decir, que estableció el principio, de que los pueblos que lo componen, son los árbitros de su destino, son los que tienen el derecho de libertad para nombrar á sus mandatarios, son los que no deben soportar jamás el absolutismo ni la tiranía que pudieran quererse entronizar, para hacerles ilusorios esos derechos, que aun les están reservados, y de este modo desvirtuar del fin único de su constitución en Estado; la prosperidad común.

Entre esos derechos reservados á la soberanía del pueblo, para ejercerlos en tiempos dados; existen dos de valor sin mensura, y que sin equivocarnos, son los que presentan á la contemplación del mundo, dos días solemnes, y dignos de registrarse en los libros de la historia de los pueblos libres, como lo es, y tiene que serlo el Perú.—Esos días son, según otro ha dicho ya: el uno en que con espontaneidad y libertad, sufraga en pró del hombre, que concibe ser digno de su ofrenda, para elevarlo por su mérito, hasta la región del poder:—y el otro en que terminado el tiempo para el cual se le acordó tan elevado depósito, lo cita ante el tribunal de la justicia, á darle cuenta de su misión; y prodigarle el premio que merezca la virtud con que haya procurado hacer el bien de su Estado; ó bien condenarlo á la pena en que lo inlijian sus propias obras, con las cuales haya traicionado á la confianza pública.

II.

La actualidad de los pueblos del Perú, es la que con las voces de la ley, está señalando, para ellos y ante ellos, á esos dos días solemnes de su existencia política.—En el primero: van á elegir al Rector de sus intereses públicos, ó de su destino: al defensor invulnerable del honor Nacional, que deba suceder al que actualmente desempeña esa misión: y en fin, al génio quizá q' depositando en el olvidado las horrascas del pasado, y estimando en algo las peripicias del presente; les asegure lo bonansible y fructuoso del porvenir, á que anhelan con vehemenia, para dejar de ser alguna vez, el blanco de los tiros que las dirije el criterio extranjero.—En el segundo, van á tomar cuenta á ese supremo depositario cesante del poder; que sin escusas, que acaso puedan deshonrar hasta su memoria, procurará buscar por sí mis-

mo, la justificación de sus actos.

Ahora mismo se ocupan los pueblos, de buscar entre sus varones públicos, al que sea mas digno, de su confianza, para depositar en sus manos, el manejo de las riendas del poder Supremo.—Los califican de uno á uno, por razon de los méritos: mas ó menos remarkable, que los caracterizan, ante la opinion de sus compatriotas.—Exponen á la balanza de la justicia, el peso de sus méritos: y consultan al inequívoco juicio de la conciencia, la posibilidad del que se ocupa en hacer el bien del país.—Y de aquí resulta alguno de entre esos varones, que sea iniciado, por el convencimiento que siempre deja la experiencia, y que aconseja la conciencia misma?—Nos parece que existe en verdad uno, en quien se conocen, desde antes de ahora, las calidades que hoy se buscan.—Creemos que hay uno, capaz de realizar ese estado bonansible y fructuoso que se procura sacar del porvenir.—Conocemos á uno, cuyas virtudes cívicas, aleccionadas por la experiencia de los sucesos, que ha producido su proverbial bondad, prometen la segura garantía, de que corresponderá, en mas de lo presumible, á la confianza que le hicieran los pueblos; y tanto es esto, que ahora mismo acepta el voto de los Arequipueños, con la espresion cordial *de que ante su política no se mirará el pasado, y que respetará los derechos adquiridos, á consecuencia de hechos consumados por el tiempo, y por la conveniencia pública.* Sabemos que hay uno, que a pesar de mirarse hoy goviado por el peso del infortunio, se siente con vida, corazon y honor, para obrarse en su sacrificio, con tal de que se restablezcan la paz y armonía entre los Peruanos, y de que unidos estos, piensen solo en presentar al mundo y sus generaciones venideras, el progreso, la ventura, la honra de nuestro Estado; y declaramos en fin, que ese hombre verdaderamente digno, preclaro, prócer del Perú, es el Sr. GENERAL D. JOSÉ RUFINO ECHENIQUE, cuya voz de la justicia á su mérito, se deja oír, desde esa tormentosa situación, en que lo ha colocado el capricho de la suerte, para hacerlo mas digno aun, de la veneración y de los votos de sus compatriotas.

III.

Arequipa: este pueblo esencialmente liberal, y tan heroico, como magnánimo y generoso; es tambien justiciero, cuando despues de pasada la énfasis, de sus concepciones ciertas ó erróneas, en todo lo que cree que atañe á la libertad, ó á los intereses públicos; vuelve sobre sus pensamientos, y valora retrospectivamente sus pasos.—Entonces, cuando con hidalguía, ó insiste en su propósito, ó lo abandona, para dar á los prohombres del país, lo que la verdad, la razón y la justicia, mandan otorgarles.

Arequipa ante de ahora, creyó que el General Echenique merecia las acusaciones que se le hicieron, y persuadidos de que con ellas no podria divisarse sino la ruina de la Nacion; levantó su voz, para deponer lo del puesto que ocupaba, por la voluntad popular.—Pasó esa época, y á esta han sucedido acontecimientos tales, que no solo han convencido á los Arequipueños, que no solo han se les hizo cometer, sino que han arraigado en ellos el mas seguro convencimiento del mal que en mucho se les hizo causar, y de la total justificación de la inocencia, de ese hombre ilustre, que se les presentó, como el peor de los mandatarios de la República.—Hoy no existen ya esos fascinadores errores, en el concepto de Arequipa, sino la mejor y mas clásica convicción, de que el único digno de seguir los destinos de la patria es ese mismo G. Echenique.—Para esto, lo tiene ya juzgado por las pruebas que en proceso representan los sucesos públicos en favor de aquel, y ha-

ciéndole la justicia merecida, lo acata, con la ofrenda de los sufragios, que son el fruto de sus concienzudas convicciones.

Arequipa unisona, pronuncia en pró de ese candidato, que saca de sus meditados estudios, para ofrecer á la historia, un hecho altamente noble; y propio del que por medio de la razón y del convencimiento, vuelve sobre sus pasos, y dá la justicia al que la merece.—Arequipa tiene ya conciencia de lo que va á hacer en tal concepto, y al depositar sus votos en las urnas eleccionarias, tiene la resolución firme de hacer triunfar su opinion, en el campo que han preparado las leyes.—Arequipa en fin, como antes de ahora ha dado pruebas, se ofrece en el caso de los poderes con que se quiere atacar su libertad: el terrorismo por medio de la fuerza que abuse, y la influencia del oro.—Hoy de nada le valdrán estos enemigos de la libertad del sufragio, porque como tiene conciencia de lo bien que hace, cree que les es mas glorioso ser vencido sin humillación, que abjurar de sus hidalgos principios de libertad.—Menos acepta, contra su propia dignidad, al caudillo que le ofresen el poder y el oro; puesto que recuerda demasiado bien, que no debe traicionar á la fé política que tiene abrazada y que si hay ese caudillo con solo el derecho de clamar por el perdón que deban darle los hijos de este pueblo; no tiene ninguno, para exigir que con sus votos, enaltecian méritos q' ante otros pueda tener, y con los cuales, ni lava la sangre arequipueña con que están teñidas sus manos, hace veintisiete años; ni menos destruye las columnas de sus hechos, con que tiene marcados los muros de la ciudad.

Tal es el recto juicio que hoy ofrece á los observadores, la actualidad política de Arequipa. Empero: eleva tambien sus votos á ese Soberano Ser, que constantemente vela, por el bienestar de los pueblos, al fin de que los días, mas de la República, cumplan con los ofrecimientos que han anunciado, de estar unidos á la opinion de Arequipa. Este pueblo, al levantar los votos de la suya, expone las justificativas razones; que los demas deben aceptar, y anhela por que haya esa verdadera unio de que nace el poder, y del poder la victoria, y porque la victoria en este caso, sea del buen sentido, del convencimiento, y de la justicia en los actos, que se necesitan para llegar al progreso, y de aquí al engrandecimiento de esta abatida patria, y para conservar inculme el honor nacional, ante el juicio de las potencias estranas. X.

LUEVEN MENTIRAS.

Ayer ha publicado un papel el partido del desorden con el título de Exhibicion del partido del orden, en el cual se altera, la verdad y se sustentan tantas falsedades, que puede decirse que tiene mas mentiras que letras.

Como tal impreso no tiene otro objeto que hacerlo valer á la distancia, es preciso que se sepa 1.º que los 3500 ciudadanos que dicen concuerdan á Miraflores no fueron mas que 700 que se componian de gente traída del campo y valles, de los agentes de policía, gendarmes disfrazados, muchachos y algunos vecinos á quienes se les pagó un dinario despues de haberlos enganchado en subasta, con el dinero del Tesoro público; 2.º que todos ellos armados de garrotes, puñales y mantas de piedras, que llevaban los muchachos, atravezaron las calles á actitud hostil y protejidos por la tropa cometiendo toda clase de desórdenes en varios puntos y particularmente en la otra banda; 3.º que el tal partido no habia jamás aparecido sino la abierta proteccion de la actualid que como interesada personalmente en las elecciones se ha desahogado de toda imparcialidad convirtiéndose en jefe de partido y empleando en su provecho la fuerza, la coaccion el cohecho y el dinero del Tesoro Nacional para ganar prosélitos y sofocar la libertad del pueblo y 4.º que como espreso, ultimo jefe del disoluto 7 de Enero, en el q' se habla á nombre de Arequipa, es solo la voz desatendida á esos caudillos, que en comun concillable y achacaron á forjar mentiras como todo el mundo.

Aunque somos muy pequeños

Hagamos exhibiciones

Que si la opinion no venza

Costamos con los cañones.

Impreso por Francisco Miradas.